



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA**



RESOLUCIÓN C.O. N° 022-2012-UNAM

Moquegua, 27 de Enero del 2012

-1-

VISTO:

Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 26.ENE.2012, Proveído de Presidencia N° 425 de fecha 24.ENE.2012, Informe N° 022-2012-OPP/UNAM de fecha 20.ENE.2012, Informe N° 014-2012-OLS-VPAD-UNAM de fecha 06.ENE.2012, Oficio N° 851-2011-OPP/UNAM de fecha 29.DIC.2012 y Resolución de C.O. N° 456-2011-UNAM de fecha 26.DIC.2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución C.O. N° 456-2011-UNAM de fecha 26.DIC.2011, se autoriza el pago mensual de S/. 1,200.00 Nuevos Soles por la modalidad de locación de servicios, al Lic. JUAN AGRIPINO APAZA VENTURA por la prestación de servicios de Coordinador Académico de la Extensión Ichuña Universidad Nacional de Moquegua;

Que, según Oficio N° 851-2011-OPP/UNAM de fecha 29.DIC.2012, la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Universidad, emite previsión y certificación presupuestal en el periodo requerido, correspondiendo en este caso, al ejercicio del Año Fiscal 2011;

Que, a través del Informe N° 014-2012-OLS-VPAD-UNAM de fecha 06.ENE.2012, la Oficina de Logística y Servicios de la Universidad, informa a Presidencia que la Oficina de Planificación y Presupuesto emitió certificación presupuestal el día 29.DIC.2011, sin embargo por el corto plazo existente al cierre del ejercicio presupuestal del año 2011, no se ha sido factible atender la obligación, por lo que previa certificación presupuestal, solicita el reconocimiento de la deuda contraída a través de acto resolutivo;

Que, mediante Informe 851-2011-OPP/UNAM de fecha 29.DIC.2012, la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Universidad, emite previsión presupuestal para el presente ejercicio del año fiscal, respecto de la obligación contraída a favor del Lic. JUAN AGRIPINO APAZA VENTURA por el monto de S/. 2,000.00 Nuevos Soles, generada a través de la Resolución C.O. N° 456-2011-UNAM de fecha 26.DIC.2011;

Que, en este sentido, es procedente formalizar mediante acto administrativo el reconocimiento de deuda pendiente de pago, de conformidad con lo establecido en el Art. 37° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411 que en su numeral 37.1 establece que los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre del cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del periodo inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado a la citada fecha. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, Estatuto de la Universidad y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 26 de enero del año 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER la deuda pendiente de pago al 31 de diciembre del 2011, a favor del Lic. JUAN AGRIPINO APAZA VENTURA por el monto de S/. 2,000.00 Nuevos Soles, generada a través de la Resolución C.O. N° 456-2011-UNAM de fecha 26.DIC.2011, con afectación presupuestal conforme se indica en el cuadro siguiente:

NOMBRE	META PPTAL	ESPECIFICA DEL GASTO	MONTO (S/.)	RUBRO
Lic. Juan Agripino Apaza Ventura	29	23271199	2,000.00	00





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

UNAM / FOL.
CO. PRES

RESOLUCIÓN C.O. N° 022-2012-UNAM

Moquegua, 27 de Enero del 2012

-2-



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que el Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas de la Universidad, efectúe control del sustento administrativo correspondiente, respecto de la obligación de pago que ha sido reconocida en el ARTICULO PRIMERO, para efectos de su cancelación, debiendo proceder en estricta observancia y cumplimiento de la Ley General del Sistema de Tesorería, Ley General del Sistema de Presupuesto N° 28411 y demás normas concordantes.



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias y oportunas para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
REPUBLICA DEL PERÚ
PRESIDENTE
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
Abog. León Felipe Cahuana Laura
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:
VPAD
VPAC
Planificación y Presupuesto
Logística y Servicios
Economía y Finanzas
Tesorería



UNAM / FOL. 7
CO. PRES

INFORME N° 022-2012-OPP/UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
24 ENE. 2012
Hora N° Reg.
Firma Folio

A : DR. JUAN MIRANDA CASTRO
Vicepresidente Academico
DE : ECO. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ
Jefe de la Oficina de Planificación
ASUNTO : REMITO PREVISION PRESUPUESTAL
REFERENCIA: INFORME N°010-2012-SG/CO/UNAM
PROVEIDO N°267-2012-VPAC
FECHA : Moquegua, 20 de enero de 2012

Handwritten signature and date: 12.25

Previo cordial saludo, me dirijo a Usted, en atención al documento en referencia, sobre pago del coordinador de la Sede Ichuña, y previsión presupuestal, a fin de dar continuidad de trámite correspondiente; de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTO	RUBRO
Lic. Juan Agripino Apaza Ventura	29	23271199	2,000.00	00

Asimismo, recomendar que siendo un pago pendiente del año 2011, éste deberá ser reconocido como deuda mediante acto resolutivo.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Eco. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ
(E) JEFE OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Handwritten notes: Prov: 425, Pasa a: S6, Para: CO. Includes date 24-1-12 and initials QIT.

RTC/PIOPR
gpc/sec
C.c. archiv

VICE PRESIDENCIA ACADEMICA - UNAM
Prov: 301 Folios:
Pasa a: Presidencia Fecha: 23-1-12
Para: Conocimiento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICE PRESIDENCIA ACADEMICA
RECIBIDO
23 ENE. 2012
Hora 10:37 N° Reg. 301
Firma Folio





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
RECIBIDO
20 ENE. 2012
7:58 :115
Hora: N° Reg:
Folio: 20701

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

UNAM / FOL.
CO. PRES

INFORME Nº 010 - 2012-SG/CO/UNAM

A : JUAN SERGIO MIRANDA CASTRO
Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora

DE : Abog. LEON FELIPE CAHUANA LAURA
Secretario General

ASUNTO : Su Atención.

REF : INFORME Nº 014-2012-OLS-VPAD-UNAM

FECHA : 13 de Enero 2012

Por medio del presente me es particularmente grato saludarlo cordialmente; al mismo tiempo hago llegar a su despacho el documento de la referencia mediante el cual se hace conocer que se encuentra en pendiente el trámite de pago del Lic. Juan Agripino Apaza Ventura, coordinador de la Sede Descentralizada Ichuña.

En tanto se solicita la validación del presupuesto específico del mencionado profesional, esto en consideración a lo aprobado mediante Resolución de C.O. Nº 456-2011-UNAM. (se adjunta 19 folios y anillado file personal)

Es cuanto informo a usted, para su atención y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
RECIBIDO
19 ENE. 2012
Hora: 11:48 N° Reg: 267
Firma: Folio: 20701

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
Abog. Leon Felipe Cahuana Laura
SECRETARIO GENERAL

C.C.
C.P. Archivo (02)

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA - UNAM
N° Reg: 267 Folios: 20 + Anillo
Para: Plauf. y Pres. Fecha: 19-1-12
Solicitor informe y certificación presupuesto

Sede Principal: Prolongación Calle Ancash s/n - Telefax 053 - 463559 461589 MOQUEGUA

Sede Ilo: I.S.T. "Luis E. Valcárcel" - Pampa Inalámbrica Teléfono 496633

www.unam.edu.pe
MOQUEGUA - PERÚ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS

UNAM / FOL.
CO. PRES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INFORME N° 014-2012-OLS-VPAD-UNAM

PARA : DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
Vicepresidente Administrativo (e) - UNAM

DE : ING. ELIAS ESCOBEDO PACHECO
Jefe de la Oficina de Logística y Servicios

ASUNTO : VALIDACIÓN DE CERTIFICACION PRESUPUESTAL

REFERENCIA : OFICIO N° 851-2011/OPP/UNAM

FECHA : Moquegua, Enero 06 del 2011

11-47
09 ENE 2012
Universidad Nacional de Moquegua

Mediante el presente me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente y manifestar que se encuentran pendientes de trámite el expediente del Lic. JUAN AGRIPINO APAZA VENTURA, por la prestación de servicios de Coordinador de la Extensión Ichuña de la Universidad Nacional de Moquegua durante el año 2011 en cumplimiento de la RESOLUCION C.O. N° 456-2011-UNAM.

Al respecto debo de informar que la oficina de planificación emitió el certificado de crédito presupuestario el día 29/Dic/2011, y dado el corto plazo para el cierre de ejercicio presupuestal de año 2011, no pudo ser atendido; por lo que previa autorización y reconocimiento de deuda se solicita que la oficina de planificación y presupuesto realice la validación y/o actualización de las certificaciones presupuestales emitidas según la referencia adjunta.

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
LOGÍSTICA Y SERVICIOS
Ing. Elías Escobedo Pacheco
OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS

PRESIDENCIA - UNAM
119.
56
CO
19+01 anillado
09 ENE. 2012

EEF/1-OLS
jemp/sec
CC. Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
REPUBLICA DEL PERU
Firma
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
09 ENE. 2012
Hora N° Reg. 002!
Fkma Folio



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

UNAM / FOL.
CO. PRES

URGENTE

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Moquegua, 29 de diciembre 2011

OFICIO N° 851 -2011-OPP/UNAM

SEÑOR:
Ing. ELIAS ESCOBEDO PACHECO
Unidad de Abastecimientos y Almacén
Presente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS
29 DIC 2011
Hora: 16:40 Reg.: 4671
Firma: [Signature] Folio: 18 + C.V.

ASUNTO: REMITO PREVISION Y CERTIFICACION PRESUPUESTAL
REFERENCIA: OFICIO N°129-2011-OLS-VPAM-UNAM

Previo cordial saludo, me dirijo a usted, a fin de remitir adjunto al presente la previsión y certificación presupuestal, a fin de dar continuidad al trámite correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	CCP	META	ESPECIFICA	MONTO	RUBRO
Lic. Juan Agrapino Apaza Ventura		4	23271199	2,000.00	00

Cabe precisar, que la presente previsión presupuestal, relacionada con la PCA de la UNAM, no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiente al órgano de Control Interno o al que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso conforme al artº29 de la Ley N°28411.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Eco. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ
(R) JEFE OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

CERTIFICACIONES Y COMPROMISO ANUAL - 2011

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

Certificado	Secuencia	Corr.	RB	Cod.	Número	Documento	Fecha	Proveedor	Clasific.	Sec.	Func.	Moneda	Tipo	Cambio	Monto	Origen	Monto	S/.	Fecha	Proceso	Tipo	Certificado	Tipo	Registro	Env	Est													
SIAF																																							
0000001646	0001	0001	00	086	IPP N°		29/12/2011		2.3.2.7.1199	0004	S/.	0.000000000			2,000.00	2,000.00			29/12/2011		Certificación		Inicial		T	A													
TOTAL EN MONEDA NACIONAL																2,000.00																							





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y ALMACEN

"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"



Moquegua, Diciembre 28 del 2011

OFICIO N° 129-2011-UNAM-VPAD-OLS

Señor:

Eco. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ

Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

Presente.-



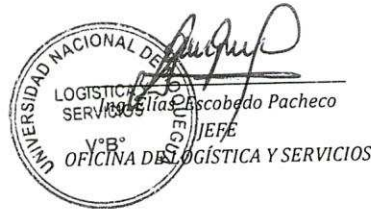
ASUNTO : DISPONIBILIDAD Y CERTIFICACION PRESUPUESTAL

Por intermedio de la presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y con la finalidad de solicitar la previsión presupuestal para el trámite de la certificación en el SIAF, según el detalle siguiente

DOCUMENTO	Descripción	MONTO S/.
RESOLUCION C.O. N° 456-201-UNAM	LIC. JUA N AGRIPINO APAZA VENTURA (PAGO DEL 11/NOV/2011 AL 31/DIC/2011)	2,000.00

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



EEP/OLS
jenp/sec.
C.c. /Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

28 Dic 2011

RESOLUCIÓN C.O. N° 456-2011-UNAM / FOL.

Moquegua, 26 de Diciembre del 2011



3.15

VISTO:

Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 15.DIC.2011, Oficio N° 05-19-2011-VAC/CO/UNAM de fecha 12.DIC.2011, Informe N° 003-2011-SCICH/UNAM de fecha 30.NOV.2011, Informe N° 15-2011-SCICH/UNAM de fecha 07.DIC.2011, Informe N° 014-2011-SCICH/UNAM de fecha 30.NOV.2011, Informe N° 002-2011-SCICH/UNAM de fecha 06.DIC.2011, Informe N° 0824-2011-ORH/UNAM de fecha 05.DIC.2011 y Resolución de C.O. N° 424-2011-UNAM de fecha 14.NOV.2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 05-19-2011-VAC/CO/UNAM de fecha 12.DIC.2011 la Vice Presidencia Académica remite al Titular de la Entidad, la propuesta de contrato de personal docente invitado para el Semestre Académico 2011-II de la Extensión Ichuña de la Universidad Nacional de Moquegua según Informe N° 003-2011-SCICH/UNAM de fecha 30.NOV.2011 presentado por el coordinador de dicha Extensión, al que se acompaña el Cuadro de Distribución de Carga Horaria, condición laboral del personal docente invitado, cuadro de conformidad de servicios del mes de noviembre del 2011, Acta de Entrega de Cargo, Informe N° 014-2011-SCICH/UNAM de fecha 30.NOV.2011, Informe N° 002-2011-SCICH/UNAM de fecha 06.DIC.2011, e Informe N° 15-2011-SCICH/UNAM de fecha 07.DIC.2011;

Que, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos mediante Informe N° 0824-2011-ORH/UNAM de fecha 05.DIC.2011, solicita información respecto de la relación contractual del Coordinador de la Extensión Ichuña Universidad Nacional de Moquegua, advirtiendo que en la Resolución de C.O. N° 424-2011-UNAM, no se indica la modalidad de contrato ni la remuneración a percibir del Lic. Juan Agripino Apaza Ventura;

Que, el Art. 21° numeral 12 del Estatuto de la Universidad, en concordancia con el Artículo 104° del Reglamento General, establece que son atribuciones del Consejo Universitario, nombrar, contratar, remover, separar, ratificar o promover a los profesores y trabajadores administrativos de la Universidad, a propuesta de las respectivas Facultades;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 15 de diciembre del año 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el pago a los docentes invitados para el Semestre Académico 2011-II propuesto por el Coordinador Académico de la Extensión Ichuña Universidad Nacional de Moquegua, según Informe N° 003-2011-SCICH/UNAM de fecha 30.NOV.2011 y ANEXOS adjuntos en folios (02); los mismos que forman parte de la presente resolución, previa certificación presupuestal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, para el presente año, el pago mensual de S/. 1,200.00 nuevos soles por la modalidad de locación de servicios, al Lic. JUAN AGRIPINO APAZA VENTURA, por la prestación de servicios de Coordinador Académico de la Extensión Ichuña Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a las Vicepresidencias Administrativa y Académica de la Universidad, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
VPAC
VPAD
Economía y Finanzas
Tesorería

